

DEBATE EDUCATIVO (29/Noviembre/2005).

CONCLUSIONES MESA 4: La Formación para la vida y el acceso al mundo laboral.

Buenas tardes a todas y a todos. Voy a sintetizar lo tratado en taller 4. Indicar que, en lo que afecta a esta mesa, sólo se recogen 5 cuestiones en todo el debate por lo que seré muy breve en la exposición.

Por parte de los distintos colectivos se reconoce que los estudios de formación profesional han **experimentado un gran auge**, pasando de ser unas enseñanzas de “segunda categoría” a ser la enseñanza con el mayor incremento de alumnado en el correspondiente tramo de edad, aunque indican la necesidad de ampliar la oferta formativa.

De las aportaciones realizadas, se hace patente la necesidad de revisar la oferta formativa de forma que permita **adaptarla a las necesidades del entorno**. Aprovecho la ocasión para indicarles que, a finales de 2003, se creó, por indicación del Consejo de Formación Profesional de Extremadura, una Comisión Técnica encargada de realizar esta labor. Se ha presentado el resultado de este trabajo denominado **“Revisión del Mapa de Formación Profesional Reglada”** el pasado 17 de noviembre de 2005, siendo este un instrumento muy valioso que nos permitirá afrontar con garantías de éxito las implantaciones en cursos próximos.

Por otra parte se ha indicado la necesidad de **prestigiar estos estudios**, de forma que no se acceda a ellos por exclusión sino como primera opción. En este aspecto tienen mucho que decir los **departamentos de orientación** de los I.E.S., para que se informe a los potenciales alumnos y alumnas de las posibilidades de formación e inserción profesional que estas enseñanzas tienen.

En algún momento del debate se ha hecho referencia a la **cualificación del profesorado de formación profesional**, ya que aunque en todos los niveles educativos es importante, en este tipo de enseñanzas se hace especialmente necesario incrementar su nivel formativo por estar sometidas a constante evolución tecnológica.

Por parte de varios colectivos implicados, se indica la necesidad de **hacer llegar esta oferta a todos los IES**, aunque se matiza que habría que tener en cuenta la demanda de los mismos, las necesidades del mundo laboral y el equilibrio de esta oferta por zonas educativas. Con respecto a su implantación en IESOs hay discrepancias al respecto, lo que si se indica es la necesidad de dar oportunidad de formación profesional inicial a partir de los 14 años.

Con respecto a la aprobación de la **“Ley de formación a lo largo de la vida”** algunos colectivos declaran no saber muy bien a qué se refiere esta ley, sin embargo estiman oportuno que se potencie la formación de adultos y expresan que todo lo que se haga para fomentarla y mejorarla es aceptado de muy buen grado.